

## La Iglesia de España en la encrucijada del compromiso

LUIS DIUMENGE \*

Hemos de trabajar con la esperanza puesta en Dios, decididos a allanar las dificultades que nos permitan *hacer posible para mañana lo que hoy resulta imposible*.  
(La Iglesia y la Comunidad Política, n.º 41).

El tema de las relaciones Iglesia - Estado ha entrado, con el alborar de 1973, en vía de *aceleración*. El 12 de enero, López Bravo, después de un viaje sorpresa, se entrevistaba con Pablo VI durante una hora y diez minutos. Ambos examinaban los asuntos de interés para la Iglesia y el Gobierno español. Ocho días más tarde, el Cardenal Tarancón, fray José López Ortiz y Mons. Yanes hacían el escrutinio de los votos enviados por los obispos sobre el documento Iglesia - Comunidad política. El día 23 se da el texto a la publicidad. Fecha, sin duda, señera en los anales de la historia eclesiástica española. Breve intervalo que veía culminar dos acciones de relieve en el proceso de separación de ambos poderes. Estamos entrando, a pasos firmes, en una nueva etapa. Aunque por ahora el camino de la información quede cerrado.

Proliferan, sin embargo, los signos de que algo está ocurriendo. A la simultaneidad de conversaciones en el Vaticano (Pablo VI-Mons. Dadaglio) y en el Prado (Franco-Card. Tarancón) hay que añadir la presentación de credenciales del nuevo embajador ante la Santa Sede.

Noticias contradictorias acerca del proceso de la Comisión Nacional Justicia y Paz por el Tribunal de Orden Público ensom-

\* Doctor en Teología, profesor de Teología Moral en el *Instituto Superior de Ciencias Catequéticas «San Pío X»*. Al mismo tiempo es educador en el centro escolar *La Salle Gracia-Josepets* donde reside habitualmente: *Plaza del Norte 14, BARCELONA - 12*.

brecen el panorama. Según se dice, sus autores están «encartados» por el comentario concreto y fuerte del año pasado. Tampoco parece gozar de mayor fortuna el de 1973. Fue motivo de secuestro de Cuadernos para el Diálogo (enero). Y algo tendrá que ver con la suerte paralela de Mundo Social y El Ciervo (febrero) <sup>1</sup>.

Una preocupación triple encuadra el marco del quehacer presente. Analizar el documento del episcopado desde la perspectiva socioteológica. Trampolín imprescindible para que el educador de la fe reflexione concienzudamente sobre las correlativas implicaciones doctrinales. Realidad dual con miras a difundir el texto en sus líneas esenciales y suscitar el interés por llevar a la práctica sus directrices, si de veras deseamos un país mejor para el futuro.

En la primera magnitud importará explicar el hecho social de que hoy Iglesia-Estado, ni separados ni unidos, presentan una fisonomía totalmente diversa a la de antaño. Convendrá subrayar asimismo cómo determinadas innovaciones a nivel de prácticas religiosas y de teología han corrido siempre a cargo de hombres y mujeres de la base. Sólo la recta comprensión de los conceptos y del giro que supuso el Vaticano II permitirá interpretar debidamente la actual coyuntura hispana.

Conviene salir al paso de esa imagen deforme y anquilosada que muchos jóvenes tienen sobre la Iglesia. Las fuertes rémoras heredadas del pasado les obsecan. Hablan como si no hubiera existido el Concilio. Ignoran los pasos de acercamiento que la Iglesia española intenta dar respecto a la pastoral. El noble deber de hablar y rehuir el papel de «canes muti» incumbe a cuantos sentimos en carne propia el ministerio educativo.

Finalmente, ya va siendo hora de que el cristianismo ponga las trivialidades teológicas y comience a preguntarse por *lo esencial de lo esencial*. Nunca hasta nuestros días habían los cristianos planteado tan de cuajo la cuestión: ¿en qué consiste nuestra fe? Tras superar las visiones noética, conductiva, senti-

<sup>1</sup> Sobrada razón tenía Lucio del Alamo al dirigirse tímidamente al Gobierno en demanda de orientación sobre si sería prudente aclarar ya el art. 2.º del instrumento jurídico por el que se rige más directamente la prensa escrita española y que ha supuesto no pocos disgustos para los profesionales de esta importante tarea diaria.

mental, queda todavía la alternativa de considerarla como praxis y método de acción. Debe ser representada como vector con dirección y sentido determinados. Sabemos de dónde arranca y cuál es su orientación, pero ignoramos a dónde puede llevar. De tal modo son así las cosas que el futuro biográfico del creyente individual, y también el porvenir histórico del cristianismo, permanecen incógnitos justo en razón del movimiento al que se confían.

El creyente no puede ser simple espectador ante los vientos de cambio que azotan a la Iglesia y al mundo. Tiene que ser actor, investigador y explorador. Todos deben subir a escena. Para que la Iglesia vuelva a convocar en asamblea. Y colaboren, en sintonía perfecta, para la reordenación de la *polis* como vehículo liberador de la dignidad personal<sup>2</sup>.

#### PROS Y CONTRAS DE LA DECLARACIÓN EPISCOPAL

A raíz del Vaticano II, la Iglesia vive en estado de emergencia. Como en un amanecer crítico después de una noche de sobresalto. Los pastores, fieles a la llamada del Espíritu, intentan la puesta en práctica de cuantos principios se alumbraron. Surgen las tensiones de toda índole. Las ideologías que elevan a la categoría de utópicos cuantos proyectos de reorientación evangélica pugnan por abrirse paso. El campo de las relaciones Iglesia-Estado acaparará bien pronto la atención. El estudio de la realidad culmina en tomas de posición bien concretas. Movimiento que no pasa desapercibido en nuestro contexto hispánico<sup>3</sup>.

Durante seis semanas, el sensacionalismo de los medios informativos atizará el fuego de la curiosidad y la expectación. Del 27 de noviembre al 3 de diciembre se reunía la XVII Asamblea Plenaria del episcopado español y entre los temas del orden del día figuraba el de las relaciones entre la Iglesia y la Comunidad

<sup>2</sup> Véase nuestro artículo *El cristiano y las transformaciones sociales, políticas y económicas*, *Sinite* 13, 1972, 201-227.

<sup>3</sup> Aunque a tal modo de proceder lo califique Carlos García Valdés: «ir a remolque de la situación actual, a remolque de los acontecimientos», es preferible esta visión enraizada en la realidad que el abstrusismo noético de tantísimos documentos pre o posconciliares (*Mesa redonda sobre el documento «La Iglesia y la Comunidad Política»*, Cuadernos para el Diálogo, n.º 113, febrero 1973, p. 12).

política. Desacuerdos y discusiones paralizaron la inmediata aparición del documento. El simple hecho de su estudio junto con la prolija elaboración atestiguan su importancia. Mientras, se suceden las cábalas y críticas. Incluso con estridencias.

El texto lleva en sí mismo todos los ingredientes capaces de convertirlo en blanco de contradicción. La difusión del texto primitivo, más contundente y concreto<sup>4</sup> contrasta poderosamente con el definitivo<sup>5</sup> al que se califica de «formalmente prudente y apreciablemente incisivo»<sup>6</sup>, «firme en el fondo, suave en la forma»<sup>7</sup>. Fruto clásico del magisterio eclesiástico. De estilo clerical cuya acumulación de matices le sume a uno en la perplejidad. A pesar de todo queda como hecho indiscutible y positivo el analizar temas vivos y lacerantes entre nosotros.

Sin incidir en personalismos exagerados, el equipo Tarancón acaba de apuntarse un tanto, si no de antología, cuanto menos de bella factura. En definitiva, podemos recalcar con Elisa Lamas que «lo esencial queda dicho, y lo esencial deriva de que por fin nuestros obispos se han enterado de que la realidad del país es muy variada, de que vivimos aquí creyentes y no creyentes, y de que una serie de aspectos de nuestra convivencia precisan urgente renovación, tanto para el bien ultraterreno de los ciudadanos como para su bien temporal»<sup>8</sup>.

El título primitivo «Iglesia y orden político» se transformó

<sup>4</sup> En el resto del trabajo le designaremos: texto-1. Véase *«Iglesia y Orden Político»*, Índice, n.º 320, 15-12-1972, pp. 3-9.

<sup>5</sup> Figurará en toda tabla comparativa como texto-2. Para enjuiciarlo con suficiente conocimiento de causa hará falta tener presentes los objetivos de la comisión redactora a la vista del acervo de sugerencias que recibió en la Asamblea Plenaria. Destaquemos:

— Evitar la obsesión de la brevedad, pues el trabajo anterior demostraba que esto puede conducir a un texto más seco o cortante de estilo, y menos preciso.

— Otorgar preferencia a las enmiendas propiamente dichas, esto es, a las que proponían un nuevo texto para sustituir al preexistente.

— Enriquecer el texto con reflexiones más cuidadas y con citas incontrovertibles, teniendo en cuenta las críticas recibidas sobre deficiencias doctrinales o superficialidad de ciertos pasajes.

— Rechazar únicamente aquellas enmiendas que equivalían a votos negativos (*Historia del documento*, Boletín Oficial del Arzobispado de Barcelona 113, 1973, 99-100).

<sup>6</sup> GINÉS VIVANCOS, *Un texto prudente y necesario*, El Noticiero Universal 25-1-1973, p. 5.

<sup>7</sup> Vida Nueva núms. 867-868, 27 enero - 3 febrero 1973, pp. 5-6.

<sup>8</sup> *Los Obispos y el país*, Destino n.º 1845, 10-2-1973, pp. 6-7.

en «La Iglesia y la comunidad política». A pesar del cambio, estamos muy distantes del explayamiento de unos principios y una doctrina clarividentes y dinámicos. Confieso haber leído el documento inmediatamente después de profundizar en el texto «Política, Iglesia y Fe» elaborado por el pleno de la Conferencia episcopal francesa. Quizá sea por este motivo que descubrí la divergente tonalidad de ambos. Canónica la de nuestros obispos y teológica en lo que respecta a la visión gala.

El documento, diga lo que diga el título, es un documento de «Episcopado y Estado». Como apuntaría José M.<sup>a</sup> Gil Robles «resulta que cuando se trata de hablar de los seglares lo hace exclusivamente el Episcopado partiendo de una concepción del Magisterio que me parece, por lo menos, ligeramente trasnochada, por no decir que completamente superada hoy día»<sup>9</sup>.

Late en sus párrafos el temor a descender a terrenos demasiado concretos<sup>10</sup>. La Iglesia española quiere, por una parte, decir una palabra al mundo de hoy y, por otra, teme la enemistad con el poder constituido. Dilema difícil de solventar en cualquier geografía. Mucho más, si cabe, en nuestro entorno donde «una larga y azarosa tradición, que se remonta a los albores del siglo VI, mantiene secularmente vinculada la religión católica con la comunidad política nacional»<sup>11</sup>.

El pensamiento aparece diluido excesivamente en citas del Concilio, del Sínodo de los Obispos de 1971, del magisterio pontificio. Esa continua referencia a los arquetipos doctrinales prueba evidentemente la premiosidad por mantener la ortodoxia.

Se echa de menos en cambio la misión de los teólogos. En su calidad de expertos pueden iluminar la trayectoria a seguir. Sin

<sup>9</sup> *Mesa redonda...* a. c., pp. 9-10. Se ha vuelto al título anterior «La Iglesia y la Comunidad Política» por considerar que el contenido del documento se sitúa en la perspectiva de las relaciones entre la Iglesia y la Comunidad Política, aun cuando no trate todos los problemas de esta relación, y porque muchos de los asuntos que se tratan van más allá del «orden político» a que se refería el documento aprobado en la votación por partes (cf. *Historia del documento*, a. c., p. 100).

<sup>10</sup> Están ausentes temas capitales como realización de la declaración de derechos humanos, objeción de conciencia, libertad para contraer matrimonio independientemente de la norma canónica. Esto no empece que el balance total constituya una buena plataforma de despegue para sucesivas actuaciones.

<sup>11</sup> *Declaración colectiva del Episcopado español, al término de su XVII Asamblea Plenaria*, n.º 9. (En adelante citaremos únicamente el número).

afán de pretender como propio un derecho que no les pertenece, el estatuto posconciliar permite explotar innúmeros valores que otrora quedaban relegados o situados únicamente al nivel de asentimiento. Extraña en consecuencia, el silencio y ostracismo que parecen deducirse de la lectura del n.º 25.

Las transformaciones de toda índole que experimenta la sociedad plantean nuevos interrogantes a cuantos desean ser fieles al Evangelio. «La tensión constitutiva a que la Iglesia está sometida mientras camina por el mundo, con frecuencia impulsa a no pocos a reducir su misión a un *espiritualismo desencarnado* que se desentiende casi por completo de las realidades terrenas, encerrándose en los templos para dedicarse al culto litúrgico, o a un *temporalismo exclusivista* que prácticamente niega su dimensión trascendente».

«Pero la salvación, en cuanto constituye la misión propia de la Iglesia, no se agota en la vertiente espiritual y ultraterrena del hombre, sino que se interesa también, como consecuencia, por los problemas de esta sociedad, por esta tierra en la que el hombre labra su destino eterno»<sup>12</sup>.

La fuerza expresiva del texto-1 queda difuminada y enriquecida a la vez con la descripción de los cambios en la sociedad y en la Iglesia<sup>13</sup>. «Semejantes cambios afectan al modo de ser y de vivir de la persona, de los grupos y de la sociedad. Muchas veces es la concepción misma del hombre y del sentido de la vida humana, lo que está en juego en esta transformación»<sup>14</sup>. De ahí que se experimente «la dificultad de dar respuesta adecuada a las aspiraciones de los hombres de nuestro tiempo y a los ideales de las nuevas generaciones»<sup>15</sup>.

Con ese arrancar existencial de la realidad, el documento trata de justificar la novedad o progresividad de la postura que va a adoptar el Episcopado español<sup>16</sup>. Es curioso pensar que las afir-

<sup>12</sup> Cf. Índice, a. c., p. 4.

<sup>13</sup> Cf. n.º 6.

<sup>14</sup> N.º 7.

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> La introducción de una novedad en la Iglesia comporta tres etapas. Aquello que constituye la innovación, para la Iglesia:

1. Es falso.

2. Quizá no sea totalmente falso, pero en todo caso es sumamente peligroso.

3. La Iglesia lo ha afirmado siempre.

maciones hechas en este documento «hace muchísimos años que forman parte de la manera de pensar no sólo de muchos cristianos guiados por su simple instinto de bautizados sino de hombres totalmente alejados de la Iglesia o totalmente agnósticos y que por manifestar estas ideas fueron condenados más de una vez...»<sup>17</sup>.

El camino a recorrer, de la letra impresa a la vivificación de la realidad circunstante no será fácil. Lo sabemos. Y por si no lo supiéramos ahí están *dos hechos* gritando para recordarnoslo.

*En primer lugar*, no deja de ser sintomático el pensar que 20 obispos son todavía contrarios a tal mentalidad y que 4 dejan de pronunciarse<sup>18</sup>. ¿Habrà que presumir su discutibilidad después del progresivo avance experimentado? Respetamos su decisión de conciencia mientras estamos persuadidos de que la religión no posee en nuestra sociedad la motricidad necesaria para actuar en tanto que fuente de innovación creadora. Hoy por hoy se ve obligada a cambiar, pero las fuerzas que la impulsan a ello son de origen exógeno, lo cual explica que innove adaptándose a la sociedad global sin demasiada originalidad creativa. Con todo, seamos sinceros y realistas. La operatividad práctica requería unanimidad mayor que la que obtuvo el texto-1. De bien poco hubiera servido un excelente cuerpo doctrinal sin previa mentalización de los artífices del cambio.

Igualmente desconcertante resulta la *cortina de barro* que parece haber caído sobre la declaración. El «voluntario» silencio de T.V.E. y la parquedad de los rotativos más próximos al Gobierno no pueden por menos de dar la impresión de que ha caído mal en determinados círculos<sup>19</sup>.

Proceso psicobiológico muy real. Sirve de prisma de valoración de determinados fenómenos intra o extraeclesiales (Cf. Juan ESTRUCH, *La innovación religiosa*, Ariel, Barcelona, 1972, p. 10).

<sup>17</sup> Cf. José JIMÉNEZ LOZANO, 2 ó 3 reflexiones sobre el Documento Episcopal, Destino n.º 1.844, 3-2-1973, pp. 8-9.

<sup>18</sup> Cf. Eccl 33, 1973, 128.

<sup>19</sup> Léase el análisis global de cuanto aportó la prensa nacional y extranjera sobre el tema en Antonio PELAYO, *La Declaración de los Obispos y la opinión pública: cuatro actitudes*, Vida Nueva n.º 869, 10-2-1973, pp. 22-29; Josep M. PIÑOL, *La opinión de Roma*, Mundo Social n.º 207, 15-2-1973, pp. 37-39.

En el trasfondo de tales posiciones late una crisis profunda de penetración. R. GARAUDY advierte: «La foi en la parole de Dieu n'engendre donc pas la résignation, mais l'impatience, le conflit avec le monde. Elle est arra-

No obstante la reiterada explicitación del pensamiento eclesial continúan dándose entre nosotros hasta 7 actitudes parciales o erróneas <sup>20</sup>.

Los *intervencionistas* aplauden tres casos: siempre que la Iglesia justifique el sistema económico, social o político existente; en cuanto propugne una política partidista de oposición a la establecida y, finalmente, en el caso de que coincida con la propia concepción.

Radicalmente en frente se sitúan los *abstencionistas* que como corolario de su postura acusan a obispos y sacerdotes de salirse de su misión siempre que con su enseñanza aludan a determinadas situaciones.

Siguen una *vía intermedia* quienes conceden alborozados el derecho a predicar principios muy generales pero colocan disco rojo a cuanto sea enjuiciar situaciones concretas a la luz de los mismos.

Tampoco faltan los *aperturistas* en grado sumo. Según se colorean de pluralismo o marxismo entronizarán como coherente con el mensaje cristiano cualquier comportamiento, si no llegan a privilegiar el análisis marxista como el único principio válido de explicación de las injusticias sociales.

Multiplicidad de posiciones que entorpece la singladura posconciliar en España. Máxime, «cuando hay quienes —para imponer su particular concepción de la misión de la Iglesia en relación con los problemas temporales— se valen de los recursos del poder económico o político, o de su influencia en medios de comunicación social; y parecen experimentar en ocasiones la tentación de querer sustituir al magisterio de los obispos en la orientación del pueblo cristiano» <sup>21</sup>.

El precedente fotograma queda complementado con la referencia episcopal, una vez más, a la ortodoxia: «ampliar y actualizar algunas de las enseñanzas contenidas en los documentos precedentes» <sup>22</sup>.

chement au monde. Le moment prophétique de la vie c'est la décision par laquelle nous prenons nos distances à l'égard des aliénations présentes» (*L'Alternative. Changer le monde et la vie*, R. Laffont, Paris, 1972, p. 124).

<sup>20</sup> Cf. n.º 10.

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> N.º 11.

Destaca junto a esta preocupación la inmensa voluntad de sintonía con la hora actual y con el Evangelio. Aunque la acción concreta quede mediatizada por el mundo de los factores objetivos. Quizá menudeen las visiones de otros países de la cristiandad, mientras escasea la introspección interior. Vertiente acusatoria si no existieran otras pistas en el resto del documento.

#### EL UNIVERSO DE LOS PRINCIPIOS

A través de la *primera parte* descubrimos la situación de la Iglesia, su trabajo de «aggiornamento» y, por lo mismo, de auto-definición. Intervalo en el que oscila y rectifica. Sus dos epígrafes: *misión de la Iglesia y opciones temporales del cristiano* han quedado en un plano quizá excesivamente doctrinal. Se dirá que existen opciones plurales lícitas para el cristiano y se habla del mismo en contexto nacional y, sin embargo, no se precisan cuáles son esas opciones legítimas a la luz de la fe<sup>23</sup>.

Cierta evolución en las relaciones entre ambas esferas siempre ha existido, pero a ritmo más lento. Los cambios son hoy tan rápidos que la polémica Iglesia-Estado suscita un oleaje de altura insospechada. Motivo de asombro en muchos, de duda en otros y de enojo en el resto.

El remedio estribaría, para algunos, en que la Iglesia depusiera del catálogo de sus «dogmas» todo lo que afecte indebidamente a lo político, social y científico. En afán por evitar que se dañe la religiosidad de muchísimos. Postura empero no compartida por el episcopado: «del mutuo influjo de la Iglesia y la sociedad en su vivir cotidiano se desprende la necesidad de buscar fórmulas adecuadas de colaboración entre una y otra»<sup>24</sup>.

Colaboración, no pugnas ni controversia, por autonomías desplazadas. El discípulo de Cristo vive inmerso en la realidad intramundana.

<sup>23</sup> Punto en el que nuestro episcopado queda corto respecto a *Octogesima adveniens*, por ejemplo, donde se señalan esas opciones posibles con sus nombres y apellidos históricos (liberalismo, socialismo...).

<sup>24</sup> N.º 17.

## texto-1

A través de los complejos mecanismos de la sociedad *actual*, se puede ofender a Dios y herir al prójimo, o servir al hombre según los designios de Dios.

## texto-2

A través de los complejos mecanismos de la sociedad se puede ofender a Dios y herir al prójimo, o servir *a Dios y a los hermanos* según los designios divinos <sup>25</sup>.

Del cotejo entre ambos textos salta a la vista la preocupación trascendente por el servicio de Dios. Como si la Iglesia temiera alinearse totalmente en el ámbito de la realidad terrestre. Misión que tiene como propia, aunque no exclusivamente definitiva. Pero proseguir hoy con el afán de equilibrio resta diafanidad a su postura. La cuestión de servir a Dios y al prójimo necesita la misma respuesta biopsíquica. Aunque el modo de manifestarse resulte diferente en el tiempo.

En el sector de las opciones temporales del cristiano aparece como premisa la distinción entre fe cristiana e ideología <sup>26</sup>. De aquí deriva que el bautizado no pueda vivir exclusivamente en el ámbito «de la simple adhesión intelectual a la enseñanza de la Iglesia» <sup>27</sup>. Debe ir más allá y pisar el terreno de la acción concreta: «optar entre las diversas posibilidades a la luz de su propia conciencia dentro del ámbito de su legítima libertad» <sup>28</sup>. En este punto el texto-1 era bastante más explícito al asegurar que «es necesario —y entre nosotros urgente— que ninguna tendencia o grupo social y político intente, directa o indirectamente, *monopolizar el Evangelio...*» <sup>29</sup>. En lo demás existía coincidencia.

Sobre esta base —libertad del cristiano y pluralidad de opciones legítimas— «la Iglesia no queda comprometida como tal en la actuación individual y asociada de los cristianos» <sup>30</sup>.

Alguien podría pensar que semejante postura por parte eclesial equivale al angelismo. Pero el texto señala a renglón seguido

<sup>25</sup> Índice, a. c., p. 5. N.º 16.

<sup>26</sup> Cf. n.º 18.

<sup>27</sup> N.º 19.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> Índice, a. c., p. 5. Vicio que parece interior al cristianismo moderno, al pretender moralizar y espiritualizar la política (cf. Jacques DUQUESNE, *La Gauche du Christ*, Grasset, Paris, 1972, 278).

<sup>30</sup> N.º 21.

que asume un compromiso serio a nivel universal, esto es, «trabajar por la justicia»<sup>31</sup>. Misión que se ordena «radical y primordialmente a la liberación del pecado y de la muerte y a la reconciliación de los hombres entre sí en Cristo Jesús»<sup>32</sup>.

¿En qué consiste la irradiación de semejante compromiso? El n.º 22 distingue con toda nitidez: «no es un compromiso de partido o de fracción política, sino un deber común a todos, que entra dentro de la misión pastoral de la Iglesia como parte integrante de la misión liberadora que Cristo le ha confiado». La lucha por la justicia ha de entenderse como actitud constitutiva del hombre, no específica del cristiano. Si bien éste sobreañadirá, como un deber, la caridad que todo lo trasciende.

La Iglesia, mientras proclama los principios que afectan a la justicia y a la paz, y se esfuerza por aplicarlos a los hechos reales del mundo en que vive inmersa y de ella misma, ha de asumir también el riesgo de denunciar proféticamente la injusticia<sup>33</sup>, dondequiera que ésta se encuentre o pretenda instalarse, aun cuando al hacerlo concite contra ella, contra los miembros de su jerarquía o de su laicado, la crítica, la incomprensión y hasta el desprecio y la persecución de los poderosos de la tierra. Está obligada a afirmar su libertad, asegurándola contra todo enfrentamiento que proviene de la aceptación de privilegios, de honor, de posición o de dinero, que el mundo le ofrezca. Ha de evangelizar, como Cristo, a los pobres, haciéndose pobre con ellos.

El comentario de la Comisión Nacional Justicia y Paz, sobre el tema «La paz es posible» subrayaba claramente a este propósito:

En sus relaciones con la comunidad política, la comunidad eclesial ha de recobrar bien pronto, y lo máximo que se pueda, su libertad de denuncia profética de las injusticias y violencias del orden establecido, recuperación tanto más obligada cuanto mayor es el margen de estatuto social privilegiado y de prestigio de que goza la

<sup>31</sup> N.º 22.

<sup>32</sup> N.º 23.

<sup>33</sup> Ciertamente el texto dista de precisar exactamente qué deba entenderse por *denuncia profética*. Pero más allá de la terminología concreta, existe un trasfondo doctrinal rico en conclusiones que parece escapar al comentario de Fernando BLASI, *La Iglesia y la comunidad política*, Mundo n.º 1.711, 17-2-1973, pp. 32-33.

Iglesia. Si una sana cooperación entre la Iglesia y el poder civil es siempre deseable, la dependencia mutua excesiva obstaculiza el cumplimiento pleno de sus responsabilidades y, por lo que respecta a la Iglesia, disminuye su capacidad de acción a favor de la justicia, de la libertad y de la paz, al mismo tiempo que reduce a puro verbalismo la necesaria pluralidad de opciones políticas de los creyentes en Cristo.

### Realidad que plasmará la declaración:

#### texto-1

Misión que entraña *el deber de decir siempre la verdad, no disimular las exigencias del Evangelio y denunciar la injusticia* dondequiera que ésta se encuentre, aunque tal *lealtad al Evangelio* sea un manantial de sufrimientos, incomprensiones y aun persecuciones.

#### texto-2

Esta misión estimula a todos los cristianos...

Nos obliga a todos a *dar ejemplar testimonio con nuestra vida, a reconocer y estimular el progreso social* conseguido dondequiera que se encuentre, a *no disimular las exigencias del Evangelio y denunciar las injusticias con amor, verdad y firmeza*, aunque tal *lealtad a la ley de Dios* sea manantial de sufrimientos, incomprensiones y aun persecuciones<sup>34</sup>.

Como se aprecia del paralelismo, se destaca la agilidad y mordiente del primero. En el texto-2 desaparece *el deber de decir siempre la verdad*. ¿Basta con incluir dicho término entre amor y firmeza? Sinceramente pensamos que no por quedar extrapolado del contexto. Asimismo llama la atención el hecho de referirse en el texto-1 a la lealtad evangélica mientras que ahora su equivalente no es otro que la *ley de Dios*. Bien interpretada la ley puede entenderse en sentido dinámico y existencial. ¿Pero qué sentido percibirá el cristiano de la calle? Muy posiblemente, el legalista. Por eso, preferiríamos, por su simplicidad, fuerza y sentido evocador el escrito primigenio.

El Magisterio ante las realidades sociopolíticas no pretende erigirse en árbitro exclusivo. No le incumbe tal función. Mas faltaría a ella «si no aportara la luz de su doctrina para ayudar

<sup>34</sup> Índice, a. c., p. 6. N.º 24. Así ha ocurrido en realidad con la homilía pronunciada en algunas parroquias de Pamplona el domingo 4 de febrero de 1973, a propósito del secuestro del Sr. Huarte.

al discernimiento cristiano en la vida concreta y si, en los casos en que sea necesario, no señalara las condiciones que exige la fe para que una opción política o social sea compatible con la concepción cristiana de la convivencia social»<sup>35</sup>.

El n.º 29 alude a la tercera actitud errónea que debelaba en la parte introductoria. Recalca con intensidad:

No podrá, pues, decirse, sin más, que un obispo o un sacerdote *hacen política* cuando en virtud de su misión pastoral enjuician hechos, situaciones u obras de la sociedad civil, desde la perspectiva de la fe. Sin desconocer que las limitaciones humanas y a veces el apasionamiento pueden alterar la serenidad del juicio, hay que tener presente que la denuncia profética de los pecados es siempre molesta y con frecuencia no se acepta con la humildad y la actitud de conversión que cabría esperar.

En el siguiente apartado vuelve a disminuir la concisión del texto primitivo. «Nadie ignora lo delicado y complejo de estas actuaciones, y es evidente que la denuncia no puede ser la actitud normal ni puede prodigarse excesivamente. Lo contrario sería irracional y utópico. Porque la Iglesia, si adoptara siempre una actitud semejante contra todo fallo humano, no serviría adecuadamente a los hombres y, queriendo ser conciencia crítica de la sociedad, se convertiría en una conciencia enfermiza o hipercrítica»<sup>36</sup>.

Saludable sabiduría pedagógica la de insistir en no prodigar los estereotipos negativos. Si la cantidad predomina sobre la calidad, los signos existenciales de la denuncia profética perderán todo su vigor. Que nadie pretenda, no obstante, desorbitar hasta tal punto las cosas que caigan en el extremo opuesto. El silencio, por falsa prudencia, por comodidad o por miedo a posibles reacciones adversas, convertiría al episcopado en cómplice de los pecados ajenos<sup>37</sup>. Realidad concluyente que avala su intervención activa cuando tiene que «señalar abusos o deficiencias graves de la comunidad en materia social o política», y entonces «lejos de minar la estabilidad de la ciudad terrena» contribuyen a su perfeccionamiento y consolidación<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> N.º 26.

<sup>36</sup> Índice, a. c., p. 6.

<sup>37</sup> Cf. N.º 31.

<sup>38</sup> *Ibid.*

Bastaría meditar en esos paradigmas para concluir que el cristiano inmerso en las realidades temporales no se halla *ante* Dios. Sino *entre* Dios y el mundo. Siempre, y quizá más en la actual coyuntura patria, alguien puede estar tentando de confundir a Dios con el mundo y viceversa. Por si acaso se ofreciera alguna duda, bueno será que los cristianos que intentan desautorizar al magisterio episcopal piensen si les mueve un genuino espíritu de fe o, si, por el contrario, se dejan arrastrar por sus intereses personales o preferencias políticas <sup>39</sup>.

Premisas ineludiblemente meridianas. Apuntan a una reformulación que conecte de modo existencial con la realidad. Exigen el compromiso auténtico de todos:

Los obispos pedimos encarecidamente a todos los católicos españoles que sean conscientes de su deber de ayudarnos para que la Iglesia no sea instrumentalizada por ninguna tendencia política o partidista, sea del signo que fuere. Queremos cumplir nuestro deber libres de presiones. Queremos ser promotores de unidad en el pueblo de Dios educando a nuestros hermanos en una fe comprometida con la vida, respetando siempre la justa libertad de las conciencias en materias opinables <sup>40</sup>

Al hacer tanto hincapié en la problemática de orden temporal, débese orillar «que los fieles saquen la impresión de que el mensaje cristiano se reduce a una ética social» <sup>41</sup>. Conviene, mejor, integrar ese vértice vital con la totalidad del kerigma evangélico aunque sea viable acentuar tal o cual vertiente en un momento dado.

#### LA IGLESIA ESPAÑOLA SE AUTODEFINE

La *segunda parte*, de aplicación práctica, es proclive a soliviantar los ánimos. Pese a las correcciones, enmiendas, retoques... acapara el centro de interés del período posdocumental. Veremos

<sup>39</sup> Cf. N.º 32.

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> N.º 38. Claude GEFRE se pregunta si esta tendencia prefigura el porvenir del cristianismo. «Je ne le pense pas, dans la mesure même où il réduit trop l'Évangile à son *utilité sociale* pour le monde» (*Un nouvel âge de la Théologie*. Cerf., Paris, 1972, p. 121).

cómo ha perdido garra al verter determinados conceptos. Pero conviene tener presente que un texto ultra resultaba inviable para un país tradicionalmente aliado con el poder. Amén de que no hubiera obtenido el quórum de votos de los miembros de la Conferencia episcopal. El paso dado resulta ya irreversible. Avanzar más en esta dirección será factible con el transcurrir del tiempo.

Con simplicidad de caracteres vienen trazados los dos principios orientadores en materia de relaciones Iglesia-Estado: mutua independencia y sana colaboración en el común servicio a los hombres <sup>42</sup>. Apunta la legítima secularización del Estado e independencia de la Iglesia.

Como consecuencia de su naturaleza y misión la Iglesia «no está ligada a ninguna forma particular de cultura humana, ni a ningún sistema político, económico o social». En rigor, su cometido estriba en dar ejemplo y pedir a los hombres que actualicen la justicia en sus vidas, además de ser «vínculo de unión entre las diferentes comunidades humanas» <sup>43</sup>.

Principios que habrá que aplicar particularmente a las relaciones entre quienes representan con autoridad tanto a la Iglesia como a la comunidad política. Punto de enorme trascendencia es la taxativa declaración de que *hoy lo importante es la garantía de la libertad religiosa auténtica y práctica de todos*, tanto en el orden personal como en el familiar y social. Relieve más nítido, según se deduce del conjunto de la declaración, que mantener la tradicional confesionalidad del Estado.

Al contrario que en otros párrafos, aquí el texto se acorta. Pero, en compensación, queda enriquecido con la exhaustiva referencia a D. H. 13. Nueva forma de eludir mayores complicaciones y salvaguardar el buen entendimiento:

## texto-1

Por eso la Iglesia, en el momento de entablar o revisar un cierto tipo de relaciones jurídicas con un Estado, tiene que pensar, ante todo y sobre todo, si como consecuencia de esas

## texto-2

En el momento de entablar o revisar un cierto tipo de relaciones jurídicas con un Estado, la Iglesia ha de atender, ante todo y sobre todo, a que como consecuencia de esas relaciones

<sup>42</sup> Cf. N.º 42.

<sup>43</sup> N.º 43.

relaciones *queda eficazmente garantizada su necesaria libertad para cumplir su misión de anunciar la palabra de Dios, administrar los sacramentos, educar en la fe, enseñar su doctrina social y dar testimonio de la peculiaridad de su misión en el mundo*. La garantía de esta libertad es la pauta para elegir o abandonar un determinado tipo de relaciones.

quede eficazmente garantizada su necesaria libertad<sup>44</sup>.

Si la realidad coincide con semejante paradigma, entonces la Iglesia «no necesita ni quiere situaciones de privilegio»<sup>45</sup>. «El Estado nada puede temer de esta libertad de la Iglesia que evitará el distanciamiento y el confusiónismo de ambas sociedades»<sup>46</sup>.

Quedará siempre a flor de piel el *interpelar acerca de la oportunidad de semejante declaración de principios*. En el n.º 48 surge la respuesta contundente de los obispos españoles: «...de ningún modo lo hacemos movidos por antagonismo alguno, ni por oportunismo político, ni porque olvidemos la altísima y necesaria misión que compete a la autoridad del Estado, cuyo recto ejercicio tanto puede favorecer a la práctica de nuestros deberes religiosos, sino, sencillamente, porque *queremos ser consecuentes con la doctrina explicitada por el Concilio Vaticano II*».

De aquí, quedaba tan sólo derivar a determinados problemas actuales. «Es cierto que los instrumentos jurídicos que sirven de marco y garantía a esas relaciones fueron preparados con espíritu de mutua comprensión. Este mismo espíritu de comprensión mutua<sup>47</sup> debe movernos ahora a una sincera revisión»<sup>48</sup>. Móvil que excluye cualquier crítica sobre la oportunidad de tal enfoque.

René Laurentin en su artículo *Espagne 1973: Après une Eglise de chrétienté, une Eglise missionnaire*<sup>49</sup> distingue tres etapas en la evolución de la Iglesia española de la posguerra.

<sup>44</sup> Índice, a. c., p. 7. N.º 44.

<sup>45</sup> N.º 45.

<sup>46</sup> N.º 46.

<sup>47</sup> El texto-1 era más favorable: «...aun cuando se inspiraron en el *mejor espíritu de amistad...*» (Índice, a. c., p. 8).

<sup>48</sup> N.º 49.

<sup>49</sup> Cf. Le Figaro, Sam, 25 - Dim. 26 Novembre 1972, p. 4.

Sobre el mismo tema, cf. Justino SINOVA, *Iglesia/Estado en España*, Mundo n.º 1711, 17-2-1973, pp. 20-30.

1.<sup>a</sup> *La era de la Cruzada (1939-53)*. Unidad confesional. El Concordato consagrará esta ilusión en el momento mismo en que se desvanece.

2.<sup>a</sup> *Retorno a exigentes realidades (1953-69)*. En el plano político-económico, España vuelve a tomar contacto con el espacio histórico mundial. Aparecen los Planes de Desarrollo. Los sacerdotes de la segunda generación descubren el mundo de los pobres, oprimidos y la falsa situación de la Iglesia. La J.O.C. rehúsa el estatuto monolítico en que quería encerrarse. Se produce la hecatombe. El Concordato limita la libertad de nombrar obispos residenciales. En 1968, existen 20 sedes vacantes. Mientras, el Vaticano multiplica las designaciones de Obispos auxiliares para los que tiene las manos libres. Aparecen hombres de estilo nuevo. El último de ellos, Mons. Setién, despertará el asombro de la opinión católica allende los Pirineos.

3.<sup>a</sup> *Agudización de los conflictos (a partir de 1969)*. Mons. Morcillo es Presidente de la Conferencia episcopal. El Primado de España junto con el capelo cardenalicio recaerán en Mons. Tarancón. Cuando en mayo de 1971 muere el primero, la Santa Sede se apresura en nombrar Administrador de la diócesis madrileña al Cardenal. En el segundo semestre del mismo año tiene lugar la Asamblea conjunta. En febrero-marzo del 72 se vivirá la tensión ocasionada por el documento de la S. C. del Clero (!). A través de una singladura borrascosa se intenta la reconversión. Se trata de un esfuerzo por reconciliar las exigencias mística y política del Evangelio, hoy día disociadas entre cristianos hemipléjicos.

El *primer tema a revisar* es el del *Concordato* de 1953. Primero porque cronológica y psicológicamente ha polarizado la atención de los *mass media*. Inventariar su historia, razón de ser y ventajas resultaría impropio.

Si detenemos un momento la máquina expositiva surge de inmediato la interpelación. La voluntad de revisar el Concordato, ¿de dónde dimana? Las innovaciones auténticas no acostumbra a proceder de la cúspide. En la situación hodierna de la Iglesia hispana ¿no responde a la realidad el hecho de un conjunto de necesidades sentidas por la masa y que se enfrentan con la resistencia del poder? Modelo que dista de ser equiparado con el de un líder-manager-innovador. Porque cuantos aspectos implican

revisión axiológica encuentran siempre en el *establishment*, difusión mucho menos convencida.

En una década, el Concordato del triunfo diplomático quedaba superado. Se inicia la polémica y un estado de opinión que pedía la revisión del discutido texto. Aparecen los partidarios de la supresión total, los defensores de la fórmula y, por ende, de la sustitución de un Concordato por otro, y los propugnadores de unos acuerdos parciales, tema que acompaña y mantiene sobre el tapete el de la separación.

Canalizar las negociaciones es lo único que preocupa. ¿Hacia dónde? El texto lo silencia. Lo que para unos resultará timidez, creemos elegancia. Las fórmulas que se estipulen en el futuro deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- atenerse, con toda fidelidad, a los principios conciliares.
- responder realmente a las necesidades presentes del país y a las que previsiblemente planteará el futuro.
- arbitrar sin demora medios adecuados para salir al paso de los problemas más apremiantes <sup>50</sup>.

La vertiente que afecta a la *confesionalidad del Estado* sufre, con la presente declaración, un cambio respecto a la postura tradicional. Leemos, efectivamente, en el art. 6.º del Fuero de los españoles:

La profesión y práctica de la Religión Católica que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión Católica.

En el n.º 54 del Documento se alude a la modificación introducida en dicho artículo. *Supone la desconfesionalización del Estado*, desde la Iglesia misma.

Para ulterior modificación se invoca la realidad circunstante y el legítimo pluralismo. En nuestro actual ordenamiento jurídico, aun manteniendo que la religión católica es la profesada oficial-

<sup>50</sup> Cf. N.º 51.

mente por el Estado, se ha pasado del régimen de estricta tolerancia para las demás confesiones al de protección del derecho a la libertad religiosa <sup>51</sup>.

Queda ahora por ver en qué medida la presente situación legal haya de ser mantenida o modificada. La ratificación o rectificación depende del mismo Estado y del conjunto de sus ciudadanos. El texto anteriormente citado posee el más elevado rango jurídico y necesita para su derogación de un referéndum nacional.

Muy lógica por otra parte, la invitación sería a ponderar las implicaciones que derivan del hecho de inspirar la legislación civil en el acatamiento de la ley de Dios <sup>52</sup>. Ese «timbre de honor» mal interpretado puede plantear, tanto a la autoridad del Estado como a los ciudadanos y a la propia Iglesia problemas enojosos <sup>53</sup>.

Si se pide respuesta del Estado, era presumible que los Obispos en el texto aportaran la suya propia. A ello obedece el tema tercero sobre la *renuncia a privilegios* que «contribuirá a poner más en claro la necesaria distinción entre Iglesia y Estado» <sup>54</sup>. Resalta, sin más, el hecho de ver como tal problemática ocupaba en el texto original el puesto segundo.

Conviene precisar claramente lo que es un verdadero privilegio y lo que son derechos fundamentales de la Iglesia en orden al cumplimiento de su misión salvífica. Con esta salvedad resulta meridiano interpretar qué sentido tiene la «renuncia completa» al privilegio del Fuero <sup>55</sup>. Punto delicadísimo es el de la proyección de la labor pastoral de los eclesiásticos sobre la política. Las situaciones políticas, como todas las humanas, tienen su dimensión moral. La autonomía del orden temporal, proclamada por la Iglesia, no significa independencia respecto a la ley de Dios.

La pastoral reclama a voz en grito que se revise la concesión por antonomasia, esto es, el *privilegio de presentación*. De las di-

<sup>51</sup> Cf. N.º 54.

<sup>52</sup> Cf. N.º 56.

<sup>53</sup> «La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Sta. Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación» (Principio II, *Ley de Principios del Movimiento Nacional* 17-5-1958).

<sup>54</sup> N.º 57. Religión y política estuvieron muchísimo tiempo implicados. Con serias repercusiones sobre la fe de los jóvenes (cf. Noël LANGLOIS, *La foi des jeunes en Espagne*, Etudes 330, 1969, 710-725).

<sup>55</sup> Cf. N.º 58.

ficultades que surgen en las negociaciones para la provisión de las diócesis españolas se deriva el retraso en los nombramientos que «como a nadie se le oculta causa grave daño al pueblo cristiano»<sup>56</sup>.

Nuestro país, el más oficialmente católico, parece mantener relaciones muy tensas con el Vaticano. Roma que restablece un episcopado tradicional en Holanda, ha recreado en España un episcopado al que el gobierno juzga de progresista.

Otro aspecto singularmente propicio para engendrar equívocos, sobre todo porque de ordinario falta suficiente conocimiento de causa o porque se tiene un concepto deformado de lo que es la misión de la Iglesia lo constituye la *ayuda económica a la Iglesia*. El discurso de Carrero Blanco al felicitar el cumpleaños del Caudillo y las palabras de éste a final de 1972 suscitaron polémica. La Iglesia nada puede reclamar por sus generosos servicios en favor de la humanidad. Aunque sea natural que para desarrollar plenamente su misión necesite de medios materiales, una Iglesia rica carece de sentido. «A esta luz deben mirarse todos los sistemas vigentes en el mundo de ayuda estatal a la labor de la Iglesia, a los que nadie califica de privilegios»<sup>57</sup>.

Da la impresión que en esta parte el documento está menos elaborado. Podría muy bien haber pedido la aplicación de fórmulas ya utilizadas en países pluralistas en los que una parte del presupuesto nacional se dedica a promover el bien religioso de los ciudadanos sin distinción de confesiones. Las partidas entregadas a cada iglesia están en proporción al número de personas que declaran pertenecer a ella. Quienes afirman carecer de religión positiva ven cómo la parte de sus impuestos, que estaría dedicada a financiar a su iglesia, va a parar a instituciones sociales y benéficas.

¿Es que ha faltado decisión al abordar este asunto? En cualquier caso, el camino queda abierto porque sus implicaciones en el *ámbito de la enseñanza* no son menos obvias. El ciudadano paga sus impuestos. Merced a ellos el presupuesto nacional crece y pue-

<sup>56</sup> N.º 59.

<sup>57</sup> N.º 60. La tentación del pan, para Cristo, se convierte en tentación de la riqueza para la Iglesia. Siempre tendrá que luchar para no sucumbir. Y ver si el primado de Pedro no podría funcionar en nuestros días con un capital menos inquietante (cf. José M.ª DIEZ-ALEGRÍA, *¡Yo creo en la esperanza!*, DDB, Bilbao, 1972, pp. 107-110).

de subvenir a las necesidades educativas del país, a ese invertir en hombres que constituye el patrón de la civilización posindustrial<sup>58</sup>. Pero ¿cuáles son los destinatarios de esos bienes? Casi únicamente los centros estatales. De donde surge la sinrazón paradójica de que quien envía sus hijos a un centro no estatal paga dos veces la enseñanza. Una a nivel de impuestos y otra mediante las mensualidades. Momento en el que no se da una real igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura y en el reconocimiento del derecho de los padres a escoger la escuela para sus hijos.

Dualismo reiterativo que tampoco ha sido tratado al englobar la doble serie de derechos de la Iglesia en materia de enseñanza. Hay que invocar para ello razones de bien común y el título al que se hace acreedora la colectividad católica española para recibir formación religiosa en centros escolares. «La programación de la enseñanza religiosa en los distintos niveles educativos es uno de los campos principales para una sana colaboración entre el Estado, por ser responsable del bien común del país, y la Iglesia, por su competencia específica en la materia»<sup>59</sup>.

La vibrante actualidad de los hechos de febrero y marzo con la secuela de repercusiones en centros privados de enseñanza, así como la legitimación en el terreno práctico de la potestad de la Iglesia a impartir enseñanza en E.G.B., Bachillerato superior y C.O.U. hacen que este apartado resulte palidísimo. Sabe a tópico. Quiere mantener a ultranza un derecho mínimo —enseñanza religiosa— sin percatarse de lo poco que se ha privilegiado y actualizado, hasta el presente, incluso por algún que otro Secretariado Diocesano. Falta fuerza<sup>60</sup> para encarar la realidad y defender los dere-

<sup>58</sup> Cf. Manuel FRAGA IRIBARNE, *El desarrollo político*, Grijalbo, Barcelona, 1972<sup>2</sup>, pp. 83-116; Jean-Jacques SERVAN-SCHREIBER, *El Desafío Americano*, Plaza & Janés, Barcelona, 1968<sup>4</sup>, pp. 28-35, 87, 94, 105, 192, 289-300, 309-312; Alvin TOFFLER, *El «shock» del futuro*, Plaza & Janés, Barcelona, 1971, pp. 417-445; Alain TOURAINE, *La Sociedad Post-Industrial*, Ariel, Barcelona, 1971<sup>2</sup>, pp. 197-230.

<sup>59</sup> N.º 61. También en este campo aflora el conflicto. Los profesores de religión en los Institutos y Secciones delegadas de Enseñanza Media de Vizcaya han suspendido las clases. *Motivo*: haberles exigido juramento de *adhesión y acatamiento* a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

<sup>60</sup> El conflicto de los maestros privados acompañado de paros técnicos, la insatisfacción después del incremento salarial, la movilización de fuerzas de la FERE, las leves insinuaciones periodísticas... muestran lo explosivo del tema. La bibliografía sobre el mismo resulta exhaustiva. Por su importancia nos

chos de los pobres en vistas a la democratización de la enseñanza y libertad a la hora de elegir centro educativo.

El último punto sometido a estudio aborda la problemática en torno a la *presencia de obispos y sacerdotes en las instituciones políticas* de la nación. En sustancia, también aquí se entrevé el deseo de un giro copernicano respecto a la situación vivida hasta el presente.

Nuestras Leyes Fundamentales establecen tres casos de participación de los Obispos en organismos políticos: en el Consejo de Regencia, en el Consejo del Reino y en las Cortes. Resulta anacrónico imaginar a un prelado español como miembro del triunvirato del Consejo de Regencia. Sin embargo, no sería tan extraño que la Iglesia hiciera oír su voz en un organismo consultivo o en la cá-

referiremos casi únicamente a la documentación de *Cambio 16* y de *Mundo Social* (en los artículos aparecidos en el número secuestrado). Léanse los artículos de Antonio IVORRA, *Maestros airados*, *Cambio 16*, 12-2-1973, pp. 21-22; Andreu CLARET SERRA, *La huelga maestra*, *Cambio 16*, p. 23; Ander LANDABURU, *Inseguridad material y profesional*, *Cambio 16*, p. 25; Armando SEGURA, *Un Ministerio entre paréntesis, el de Educación*, *Mundo Social* n.º 207, 15-2-1973, p. 14; Santiago ZAPATA, *Por qué los maestros han ido a la huelga*, *Mundo Social*, p. 15; Jesús LÓPEZ MEDEL, *Escolarización, gratuidad, elección*, *Mundo* n.º 1713, 3-3-1973, pp. 8-9.

En Barcelona y provincia, el martes 13 de marzo, un número indeterminado de centros privados no abrieron sus aulas. Los padres remotamente informados, recibieron la víspera la siguiente comunicación:

A los padres:

He aquí una comunicación que jamás, hasta ahora, habían Vds. recibido: MAÑANA, MARTES, nuestro Colegio permanecerá cerrado.

Sencillamente, queremos dar un signo: decir NO a una situación insostenible.

Somos muy conscientes de los inconvenientes que algunos de Vds. van a encontrar:

- Perjuicio académico para los alumnos.
- Con la práctica de la «contestación» se les deseduca.
- Es una medida ineficaz. Una ridiculez.
- E injusta: no se han agotado todos los medios legales.
- No se nos había consultado suficientemente.

Algunos de estos aspectos son muy ciertos. Pero lo son igualmente estos otros:

- En la carrera de precios por la enseñanza, se ha llegado al límite.
- Y, no obstante, el Profesorado debe estar mejor retribuido.
- La enseñanza no estatal se ve empujada al clasismo. Y si un centro quiere hacer auténtica obra educativa NO PUEDE SER CLASISTA. ¡Si hasta un colegio religioso, en la medida en que fuere clasista, dejaría de ser cristiano!
- Es urgentísima la colaboración económica del Estado para salvaguardar la libertad de los padres y la dignificación de la enseñanza.
- En pocas palabras: o nuestra escuela es para todos, o no la queremos para nadie.

mara legislativa, a condición, evidentemente, de que sus representantes actuasen «como expertos en humanidad».

Un obispo aunque titulado en Derecho o en Ciencias Económicas no estaría en el Consejo del Reino o en las Cortes para intervenir como perito en tales saberes, sino para orientar sobre el aspecto moral de los problemas temporales y recordar la guarda de la ley evangélica en la redacción de los mismos.

En cifra, el texto no parece ir mucho más allá. A lo sumo concluye con un toque de atención destinado a los poderes públicos: «...consideramos conveniente que las instancias competentes promuevan las oportunas modificaciones legales, a fin de sustituir la actual presencia de eclesiásticos en órganos políticos y de gobierno por otras fórmulas en las que queden claramente a salvo los intereses pastorales de la Iglesia y su fructífera colaboración con el Estado»<sup>61</sup>.

Estando así las cosas, un mes atrás, en muchos centros, LA CAPACIDAD DE ESPERA llegó a un punto crítico. Era previsible el rompimiento de la unidad entre los educadores del niño. NADA PODIA HACER A ESTE TANTO DAÑO.

La prudencia se impuso: la dirección se solidarizaba, los profesores esperarían, el apoyo pedido a los padres fue masivo.

Hoy, en un momento de más serenidad, se creen en el deber de dar otro paso.

No es el problema de un centro: de nuestro centro. Es el de todos los centros no estatales.

Cabe que en algunos el problema no se haya presentado todavía, o que apenas haya sido objeto de diálogo con los padres.

Pero el hecho está ahí: EN MUCHOS PUNTOS NO PUEDEN RESISTIR MAS.

Y si era un gran bien la unidad dentro de cada centro, no lo es menos la unidad entre todos los profesores y centros que, más pronto o más tarde, están abocados a la misma dificultad.

La SOLIDARIDAD no sólo es necesaria para ser eficaces: ES TAMBIEN UN GRAN VALOR. Y ES EDUCATIVO AYUDAR AL NIÑO A DESCUBRIR LOS GRANDES VALORES.

Padres, nos consta que muchos aprobaréis sin reservas este plan. A otros os parecerá que se ha dado un paso en falso. Sin duda son puntos de vista igualmente respetables.

Pero una cosa sí es cierta: sería un tremendo error para la educación de los hijos que, en la familia y en la escuela, oyesen los niños la defensa, en forma apasionada, de tesis diametralmente opuestas. El prestigio de los padres o de los educadores se resentiría de ello.

Quizá sea ésta una buena ocasión para que los pequeños aprendan una SEGUNDA GRAN LECCION: la del diálogo respetuoso con las opiniones de los demás.

Muy agradecidos, de antemano, a vuestra comprensión.

EL COLEGIO DE VUESTROS HIJOS

61 N.º 62.

## BALANCE GLOBAL

Como corolario a este abanico de cuestiones viene la parte conclusiva. Excesivamente floja y casi nos atreveríamos a decir incoherente con la totalidad de la declaración. No en vano sufrió una refundición total <sup>62</sup>.

Arranca del discurso de Pablo VI al Colegio Cardenalicio el 23 de junio de 1969. Texto que, en su día, levantó polvareda. En el lapso del último trienio, el Episcopado cobra conciencia de su gran responsabilidad: «promover la unidad de todo el pueblo cristiano».

De aquí a la consabida exhortación a sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares no media más que un paso. Todo él viene dado con enorme trascendencia y confianza en «el vigor de la fe cristiana de nuestro pueblo». Magnanimidad y esperanza son como los cimientos de la acción común en la construcción del futuro.

No basta con proveer la justicia o la libertad o la paz o el orden o dar testimonio de esperanza. Hay que actuar ese conglomerado de realidades simultáneamente. Sólo así podrá garantizarse la comunión en el pluralismo de opciones.

¿Podía pedirse algo más? Sinceramente optamos por la afirmativa. Así opinaban los redactores del texto original. Pero un buen sector prefirió quedarse en la tierra de nadie.

Motivo que impulsa a preferir y releer con auténtica fruición el desarrollo antes aludido. Porque, además, trabaja dentro de una línea de continuidad abriendo caminos de futuro. La voluntad evangélica de *sembrar unidad* en nada impide ver las cosas tal cual son. Nadie, en su calidad de cristiano, debe temer que la Iglesia le vaya a defraudar o que le imponga cargas indebidas.

Los Obispos, por su parte, plenamente conscientes de sus limitaciones no temían reseñar otros puntos de alcance nacional y de trasfondo moral. Valgan, a título de ejemplo, los siguientes:

<sup>62</sup> La conclusión constituía la 14.ª sección del texto-1. Obtuvo 14 votos a favor, 32 en contra y 25 modum. Esa cantidad de votos negativos fue la mayor con respecto a la totalidad de las otras partes. Motivo por el cual fue uno de los pasajes que mayor atención exigieron de la comisión redactora. Juntamente con la introducción, la confesionalidad del Estado, el tema de la enseñanza y de la ayuda económica del Estado a la Iglesia.

- El derecho a participar, personal y asociadamente, mediante representantes auténticos, en la gestión de la vida pública.
- La verdadera noción del orden público, que salvaguarde la convivencia social sin restringir indebidamente libertades reconocidas en la noción cristiana de la sociedad.
- Los interrogantes que plantea a la administración de la justicia la proliferación de jurisdicciones especiales y la penalización de los delitos políticos y de otros insuficientemente tipificados.
- La legislación pendiente sobre «objetores de conciencia» que resuelva dolorosas situaciones presentes con fórmulas inspiradas en la comprensión cristiana.
- La distribución equitativa de los bienes del desarrollo entre todos los artífices, singularmente los más deprimidos, tanto a nivel de personas como de regiones <sup>63</sup>.

Al recapitular cuanto antecede, el discurso episcopal queda vestido de impotencia e insignificancia frente a los problemas de la sociedad. Como responsables de la Iglesia española, les cuesta desentenderse de lo *temporal* y de las cuestiones esenciales de nuestra civilización. Pero ¿cómo tomar posición sin herir a las comunidades cristianas ya que, de buena fe, los fieles predicán soluciones políticas opuestas? ¿De qué medio servirse para reinstaurar en este dominio la efectividad de la Encarnación? ¿Serían buenas soluciones, en 1973, retirarse o detrás de los grandes problemas en abstracto o detrás de consideraciones moralizantes?

¿Qué sucede cuando la Iglesia pronuncia afirmación concreta y crítica sobre la sociedad? La crítica de la sociedad será eficaz y creíble si es sostenida, en medida creciente, por una opinión pública crítica en el interior mismo de la Iglesia. La responsabilidad radica en la propia acción política de los cristianos. No podemos quedar mirando a los ojos de la jerarquía en espera de instrucciones más concretas. «Este puede ser un gran *test* hacia el futuro —dirá Joaquín Ruiz-Giménez—. Si la jerarquía española se mantiene firme —como es de esperar— en defensa de esas libertades y derechos fundamentales concretos y de esas opciones que los cristianos —y los no cristianos— asuman con arreglo a su conciencia, esta declaración habrá cumplido una decisiva función histórica» <sup>64</sup>.

<sup>63</sup> Índice, a. c., p. 9.

<sup>64</sup> Mesa redonda a. c., p. 20.

En todo aparato conclusivo importa señalar nuevas hipótesis cara al futuro. Cuando el tema es tan próximo a nosotros y tan complejo en sus implicaciones, fácilmente caemos en la perplejidad. Si nuestra Iglesia, rica en hombres y en amor al Vaticano II, avanza lenta pero inexorablemente según las coordenadas evangélicas no cabe otra mira que la de una esperanza irracional en el poder del Espíritu Santo. Porque el Evangelio habla básicamente del ser del hombre, de los «modos de ser». Y cuando habla del hacer se refiere a la actividad que es inmediata consecuencia del ser, no fruto de una teoría. Y es precisamente este ser a quien el Espíritu intenta penetrar<sup>65</sup>.

Llegados a este punto, para intentar ser objetivos hasta el máximo, bueno será ceder la palabra a Laurentin quien concluía en el artículo anteriormente citado:

Que será le post-franquisme? Libéralisation ou durcissement? Comment évoluera l'Eglise d'Espagne? Trouvera-t-elle la solution de vie qu'elle cherche, entre raidissement et désintégration? Nul de mes interlocuteurs n'a voulu jouer au prophète, les plus sérieux moins que tous les autres. Mais deux choses paraissent claires: En Espagne, les libertés sont mises au défi par un *kairos* (un moment ou une occasion) exceptionnellement stimulant Ce qui s'y passera commande l'avenir de l'Eglise.

Para este porvenir de la Iglesia, la misma fe debe cumplir transformaciones profundas. Comprender toda la humanidad en esta fase de transición. La historia universal no está para contemplar, sino para hacer. ¿Qué posibilidades cristalizarán en el futuro? ¿Cómo? ¿En qué orden? Los hombres tenemos la palabra.

Garaudy piensa en su programa de reforma social no a la luz del *desafío americano*, sino frente al *desafío de la juventud*. Es la actitud de los jóvenes la que le parece clave para abrir la puerta del futuro.

La juventud en el seno de nuestra sociedad parece una raza extranjera. Rechaza nuestras respuestas prefabricadas, hayan sido elaborados por la familia, escuela, Iglesia o Estado. Anuncia y lucha por un mundo más unificado, en el que la inteligencia no será discursiva sino intuitiva, donde el esfuerzo del hombre será el de «métamorphoser son destin en poème»<sup>66</sup> y donde los dirigentes no

<sup>65</sup> Cf. H. F. *Evolución del poder político de la Iglesia*, Índice, n.º 323. 1-2-1973, pp. 7-11.

<sup>66</sup> O. c., p. 45.

deberán plantearse sólo el problema de los medios sino igualmente el de los fines.

Los jóvenes se desentienden cada vez más de la Iglesia. Porque creen que nada se puede esperar de ella. Han caído en la cuenta de que no ha desempeñado ningún papel importante en las grandes conquistas de la humanidad durante los últimos siglos y que tampoco cumple función alguna en la gran dinámica del mundo actual. De ahí sacan la conclusión de que no tiene futuro. Advierten, además, que los mismos cristianos no toman en serio su propia fe. Les parece que el cristianismo ha muerto.

Incumbe, en el ínterin, promover la *educación liberadora*. Estimular el *cambio de actitudes-mentalidades*. Pedir la transformación del hombre-objeto en *hombre-sujeto* de la Historia.

Demos tiempo al tiempo . Los Obispos clarifican su postura y muestran su amistosa mano. Una mano que debe ser estrechada en plano de igualdad y cordialidad. El precio de la concordia por los caminos de la justicia y la paz será siempre el bautismo de sangre en la cruz. Pero el *creyente sabe que* en este trabajo arduo y doloroso *no está solo. Cristo está comprometido con él* hasta la muerte, o lo que es lo mismo, *hasta la victoria definitiva*.